Muy Señor mio y de mi mayor respeto: Con
la Mañana de Ayer recibi la siguiente orden de V.S. que
contesto, del tenor que sigue. Lo que participo a V.S. para su
debido cumplimiento. Dios Guarde a V.S. muchos años. Cadiz
y Octubre 28 de 1779. Juan de Lángara. Señor Comandante
General interino de esta Provincia. Haviendo llegado a esta Plaza
el Regimiento de Infantería de Zamora, y haviendo llegado
a ella el Regimiento de Soria, para saber a donde
Luis Abad de Manzolina Intendente de este Reyno
del de Murcia, y haviendole hecho presente lo en cargo
esta Com. remetido y lobita dela Instruccion que se medio
Puesto consultandera la Suma Pobreza en que esta Com. rehallan
a falta de haverle llegado la mayor parte de su Regimiento en Vir
tud de R. orden y la Contribucion dela Marina y que los que se
quedaban no equivalian sus Productos y Satisfacer las
que contrahi tenia asi del R. Serv. como propias; Salvumos en
tiempo la cobreza que era Publico rehallaban sus Oficiales y
subsistir las Plazas de Obenidas y demas Contribuciones que Com
salian las Tropas que rehallaban de Guarnicion en esta Plaza
para que en su Intelligencia y conformidad dellas Reales Ordenes
se sirviera señalar Pueblos que ayudasen a esta Com. a la Plaza
de dhas Tropas, Zentenado dello me Ordeno formase Papeles
en que Expresase con toda Individualidad todo lo referido lo
siguiente Haciendolos Puesto en mis manos dhos Papeles, Copias
Copias sobre que pone de manifiesto) en Vista medijo que
lo que mirase a Tropas Extranjeras que esta Com. debiera Ocurrir
ante Sup. Jl. dem Real Consejo y Camara de Castilla y
no deveis Satisfacer la mitad del Producto de esos alcabalas
de dhas Tropas, quando estado de ellos no fuera suficiente para
sus Alimentos lo que reducian a proporcionar a toda costa,
la Paga del Sueldo ordin. Pagandose ordin. se podia subsistir aduciendo
para su Paga lo que contemplaba Suficiente en Com. aunque los
Carruajes muy Pesados Tiempos Siempre Siempre Cree Pedirle en
Informe, Zque Lo que Pueblos a señalarse de Sueldos que